



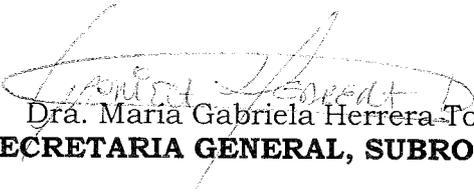
CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 05-PLE-CNE-2020

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día jueves 30 de enero de 2020, a las 19H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de martes 21 de enero de 2020;
- 2° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPE-2019-1510-M de 19 de diciembre de 2019, de la Coordinadora Nacional Técnica de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto de la creación y actualización de zonas electorales;
- 3° **Conocimiento y resoluciones** respecto de los informes presentados por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y el Director Nacional de Organizaciones Políticas, respecto del trámite de inscripción y registro de organizaciones políticas;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 002-DNOP-CNE-2020 de 3 de enero de 2020, presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y el Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2020-0012-M de 8 de enero de 2020; y, **resolución** respecto de la aprobación de reformas al Régimen Orgánico del Movimiento Democracia SI;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 004-DNOP-CNE-2020 de 16 de enero de 2020, presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y el Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2020-0029-M de 20 de enero de 2020; y, **resolución** respecto de la solicitud de disolución y cancelación de la inscripción del Movimiento Rural Independiente, Lista 155, con ámbito de acción en la parroquia San José de Minas, del cantón Quito, de la provincia de Pichincha; y,
- 6° **Conocimiento** de los informes presentados por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y el Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resoluciones** respecto de la solicitud de entregas de clave de acceso al sistema informático dentro del trámite de inscripción de organizaciones políticas.


Dra. María Gabriela Herrera-Torres
SECRETARIA GENERAL, SUBROGANTE